ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 000004 20 JUL 2023

Fecha del Informe: 20/07/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 776/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Santa Rosa del Aguaray y Capiibary
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro de Ycuamandiyú
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	11/07/2023 07:00:00	14/07/2023 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021610	11/07/2023 15:07:00	14/07/2023 15:07:00	101.975	103.771	1.796

OBSERVACIONES:

El traslado de los estudiantes se realizaron desde el distrito de Santa Rosa del Aguaray, no como menciona la Resolucion de N° 776 de fecha 10/07/2023.-

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado de estudiantes de la Escuela Agricola San Pedro, desde el distrito de Santa Rosa del Aguaray y Capiibary a la EXPO 2023 de MRA.

Sr. Yoni Ortega, Jefe
V°B° Jefe Inmediato
Unidad de Crédito Agrícola de Habilitación

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°867/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 10 de Julio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado a Estudiantes de la Escuela Agrícolas de San Pedro y Caaguazu a EXPO 2023 de Mariano Roque Alonso
LUGAR/LOCALIDAD:	San Pedro de Ycuamandiyú
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

EXP. 000231
10 JUL 2023

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	11/07/2023	14/07/2023	4.0	270.000	986.102	
					TOTAL		986.102	

Lic. Edith Cuenca
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero Ayala
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5693100 173

ORDEN DE TRABAJO N° 021610

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	N° de orden asign.	249
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/07/2023	Hasta	14/07/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	101975	Fecha de salida	11/07/2023	Hora de salida	08:06
Km. de vuelta	103.771	Fecha de regreso	14-07-2023	Hora de vuelta	14:50 hs.
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1.796 Kms	Consumo est. litros/100Km.	18
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado de estudiantes de escuela Agricola de Caapiibary y Santa Rosa del Aguaray a la Expo 2023 de Mariano Roque Alonso				
Obs.					

ORIGINAL

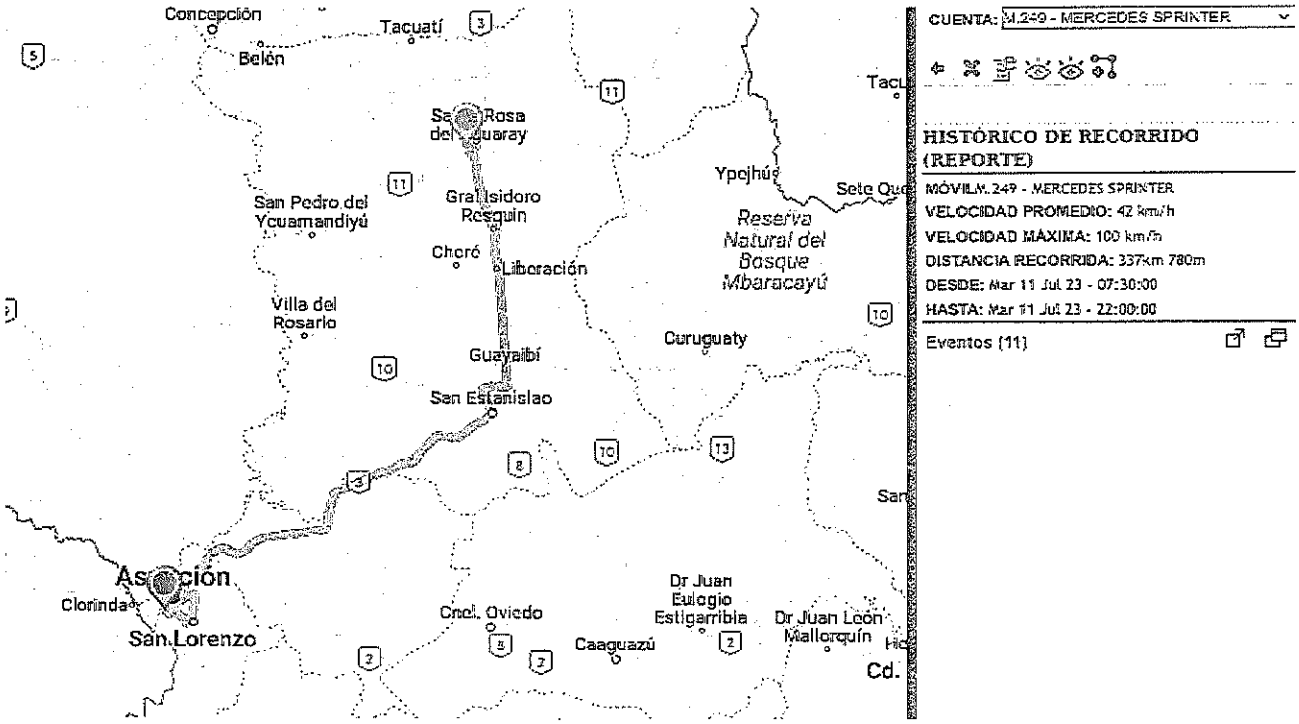
Asunción, 17-07-2023

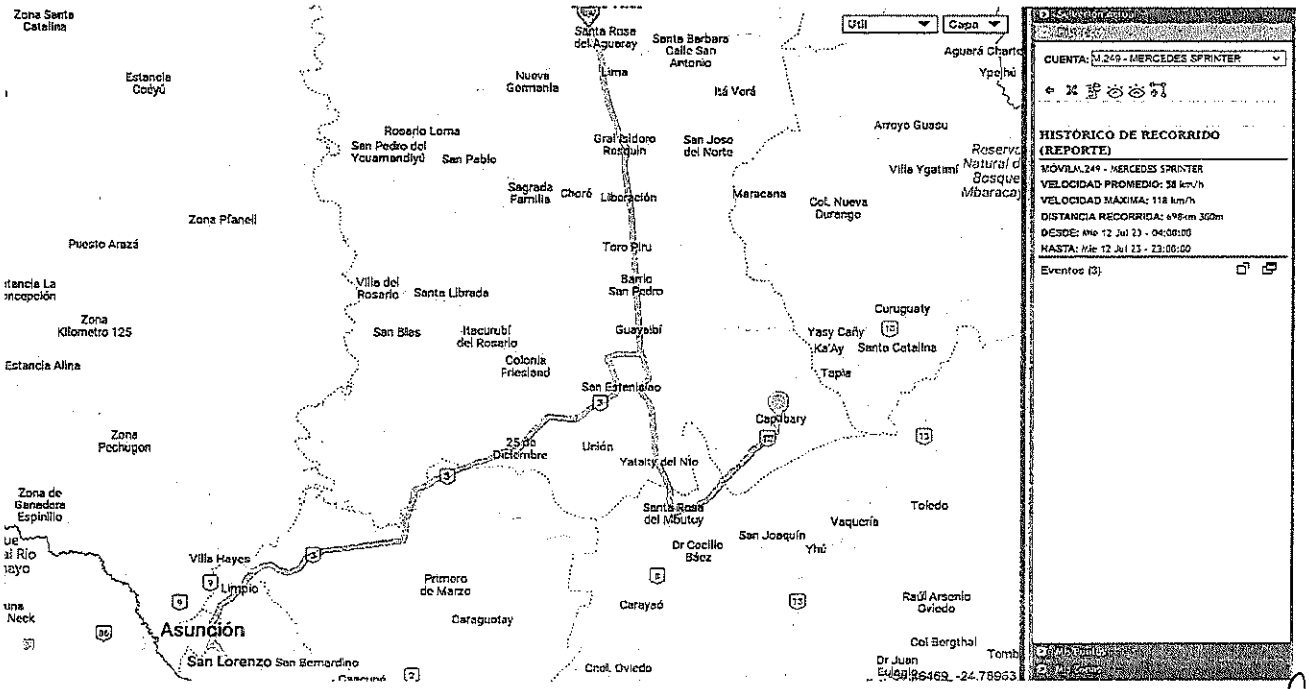
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

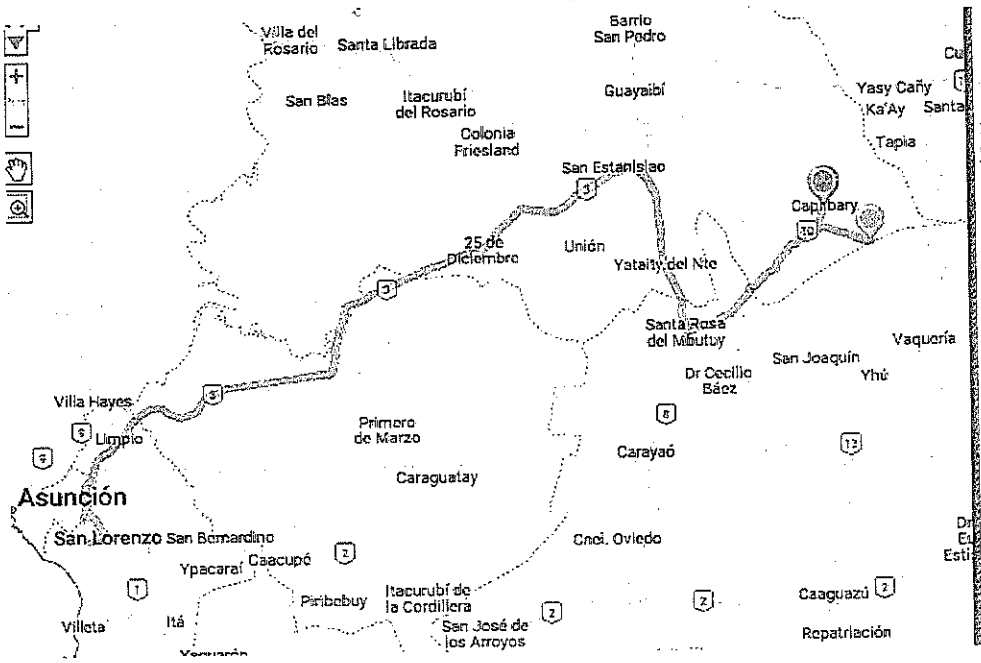
Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

EDITH BERNARDA CASTIÑEIRA GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor





Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

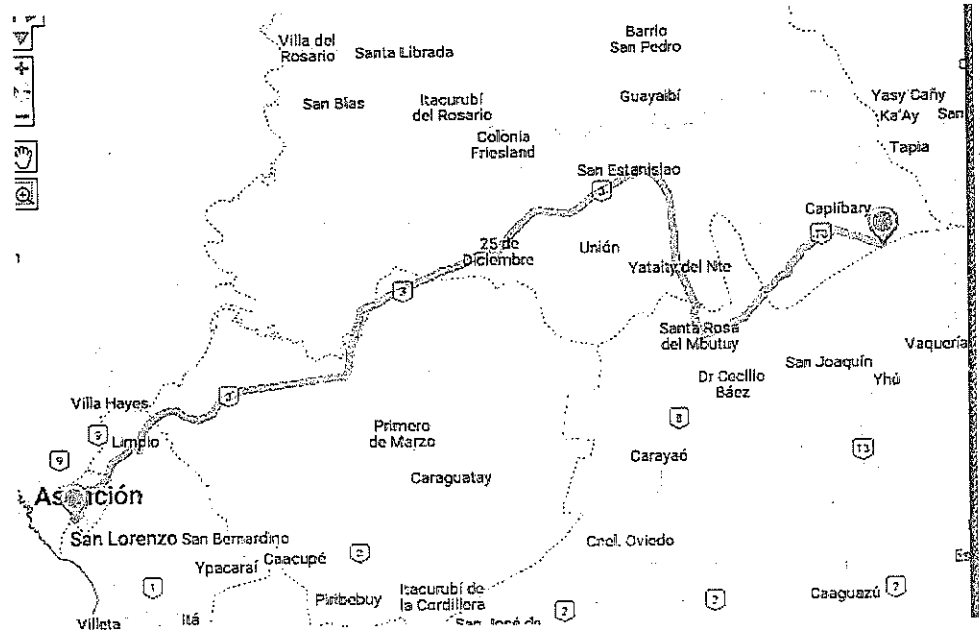


CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 117 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 516km 343m
DESDE: Jue 13 Jul 23 - 04:00:00
HASTA: Jue 13 Jul 23 - 23:00:00

Eventos (6)



CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 48 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 108 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 247km 159m
DESDE: Vie 14 Jul 23 - 04:00:00
HASTA: Vie 14 Jul 23 - 16:00:00

Eventos (8)

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 776

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de julio de 2023

VISTO: El expediente N° 6231, de fecha 10 de julio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1602/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN PEDRO DE YCUAMANDIYÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado a estudiantes de las Escuelas Agrícolas de San Pedro y Choré, a la Expo 2023 de Mariano Roque Alonso.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	11/07/2023 al 14/07/2023	4.0	270.000	986.102
TOTAL					986.102

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

HOSPEDAJE YCUAMANDYYU

de Antonia Marlene Corvalan Sanabria



Comercio al por Menor de Mini Mercados y Despensas
Actividades de Alojamientos en Hoteles
Cel.: 0976 - 869 313

Timbrado N° 16044434
Inicio de Vigencia 26/11/2022.-
Fin de Vigencia 30/11/2023.-

R.U.C.: 3424054 - 3

FACTURA

001-001-

Torres Manuel e/ Fortao Mesa — San Pedro de Ycuamandyyu - Paraguay

Fecha de Emisión: 11 de JULIO de 20 23 | Condición de Venta: : Contado [X] Crédito [ ]

Nombre o Razón Social: CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R.U.C./C.I.: 80005559-4 | Dirección: | Teléfono:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Valor de Venta Exentas	Gravada 5%	Gravada 10%
1	Comunicacion Y Hospedaje	550000			550000

Sub-Total:

Total a Pagar Guaraníes: Quinientos cincuenta mil Gs — 550000 =

Liquidación del IVA: (5%) — (10%) 50000 Total IVA 50000

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: No válido p/ crédito fiscal

Imprenta LF
RUC: 3673517-5, Habilitación N° 1.949 de Arnaldo Espinola. Ruta 11 San Pedro del Ycuamandyyu km. 310
Tel.: (0975) 926 144 e-mail.: graf.lafamilia14@hotmail.com 01 Tal. del 0000376 al 0000425

Agradecemos Su Preferencia

Rendición N° 1142/2023

Anexo N° 1 **RC-GA-SV03-V01**

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

1. Beneficiario:	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	C.I. N°:	1.220.072
2. Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	SI X	NO	
Particular	SI	NO X	
3. Cargo o función que desempeña:	MECANICO/A		
4. Disposición legal de designación de Comisión N°: GGV N°	776/2023	Fecha:	10/07/2023 07:24:00
5. Viático asignado:	a) ₲ 986.102	b) 50% ₲ 493.051	c) 50% ₲ 493.051
6. Destino de la comisión de servicio:	Paraguay (San Pedro de Ycuamandiyú)		
7. Motivo de la comisión de servicio:	Traslado a Estudiantes de la Escuela Agrícolas de San Pedro y Capiibary a EXPO 2023 de Mariano Roque Alonso		
8. Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 11/07/2023 07:00:00	Hasta:	14/07/2023 17:00:00
9. Registro de Salida/Entrada:(Tipo Documento):	Solicitud de permiso	SI	NO X
10. Medio de traslado:	Móvil de la Institución		

11. Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:

DESCRIPCIÓN	COMPROBANTE			MONEDA EXTRANJERA			MONTO EQUIVALENTE ₲	OBSERVACIÓN
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
ALIMENTACIÓN	Factura	001-001-0000414	11/07/2023	N/A	N/A	N/A	250.000	ALMUERZO
ALOJAMIENTO	Factura	001-001-0000414	11/07/2023	N/A	N/A	N/A	300.000	HOSPEDAJE

12. Total Gastos Incurridos:	550.000	

13. Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello Institucional)

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración: Epifanio Vargas

C.I. N°: 1.220.072

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Declaración Jurada N° 1142/2023

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

Ley N° 6511/20					
1. Beneficiario:	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ			C.I. N°:	1.220.072
2. Funcionario		SI X		NO	
3. Cargo o función que desempeña:	MECANICO/A				
4. Disposición legal de designación de viático N°:		776/2023	Fecha:	10/07/2023 07:24:00	
5. Viático asignado:(₲)		986.102 ₲	50% Viático: (₲)	493.051 ₲	
6. Destino de la comisión de servicio:	Paraguay (San Pedro de Ycuamandiyú)				
7. Motivo de la comisión de servicio:	Traslado a Estudiantes de la Escuela Agrícolas de San Pedro y Capiibary a EXPO 2023 de Mariano Roque Alonso				
8. Periodo de la comisión de servicio:	Desde:	11/07/2023 07:00:00	Hasta:	14/07/2023 17:00:00	
9. Registro de Salida/Entrada:(Tipo Documento):		Solicitud de permiso	SI	NO X	
10. Medio de traslado:	Móvil de la Institución				

11. Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:

DESCRIPCIÓN	MONEDA EXTRANJERA			MONTO EQUIVALENTE ₲	OBSERVACIÓN
	Denominación	Monto	Cotización		
OTROS JUSTIFICADOS	N/A	N/A	N/A	436.102	Provistas de ida y vueita.
12. Total Gastos Incurridos:				436.102 ₲	

13. Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional).

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: